55.05 - DESPERDICIOS DE FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES (INCLUIDAS LAS BORRAS, LOS DESPERDICIOS DE HILADOS Y LAS HILACHAS).

5505.10 - **De fibras sintéticas.**

5505.20 - **De fibras artificiales.**

Esta partida comprende, en general, los desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (filamentos y fibras discontinuas -véase en las Consideraciones generales del capítulo 54-) y especialmente:

- 1) Los **desperdicios de fibras**, tales como: las fibras más o menos largas que se obtienen como desperdicios en el transcurso de la formación o durante los diversos tratamientos de los filamentos; los desperdicios recogidos durante el cardado, peinado u otras operaciones preparatorias de la hilatura de las fibras discontinuas (las punchas (borras), fragmentos de cintas o de mechas, etc.).
- 1) Los **desperdicios de hilados**, que consisten generalmente en caídas de hilados, hilados anudados o marañas de hilados obtenidos durante el torcido, hilado, retorcido, bobinado, tricotado, etcétera.
- 2) Las **hilachas** (las obtenidas con máquinas tipo Gamett y demás hilachas), es decir, los hilados más o menos desfibrados o las fibras obtenidas por deshilachado de trapos, de desperdicios de hilados, etc.

Todos los desperdicios comprendidos aquí pueden estar blanqueados o teñidos, **siempre que** no estén cardados, peinados, ni con otro trabajo preparatorio de la hilatura.

Se excluyen de esta partida:

- a) La guata (ps. 30.05 ó 56.01).
- b) Las fibras de desperdicios cardadas, peinadas o preparadas de otro modo para la hilatura (ps. 55.06 ó 55.07).
- c) Los tundiznos, nudos y motas (p. 56.01).
- d) Los trapos (capítulo 63).